





ACTA DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-ESTATAL-04-2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA UNIVERIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA "

En Zempoala Hgo., siendo las 12:00 horas del día 12 de septiembre de 2022, en la Sala de Ex-Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas, indicada al rubro, de conformidad con los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.----Este acto fue presidido por la M.G.N. Alda Nelly Fernández Sánchez, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, servidor público designado por la Convocante.-----Toda vez que ha sido realizado el análisis y evaluación detallada a la proposición técnica y económica presentada por: PELAEZ LARA ASOCIADOS S.A. DE C.V., MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA Y D Y C FLOGAR S.A. DE C.V., derivado del Dictamen técnico/económico y el Anexo 1 emitido por la convocante que sirvió de criterio para le emisión del Fallo se determina lo siguiente: Resulta solvente la propuesta presentada por: DYC FLOGAR S.A. DE C.V., porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas .---Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: PELAEZ LARA ASOCIADOS S.A. DE C.V. y MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA, no se consideran solventes ya que derivado del estudio de su propuesta económicas se advierte que son superiores a la presentada por DYC FLOGAR S.A. DEC.V., motivo por el cual se desechan sus propuestas. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley en la materia, se le adjudica el Contrato Único por un importe de \$103,794.80 (Ciento tres mil, setecientos noventa y cuatro pesos 80/100 M.N.) el cual se integra por la partida: 1 a 61 del procedimiento indicado al rubro.----De conformidad con el artículo 50 de la Ley en la materia, se requiere la presentación del C. Jacobo Flores García, representante legal de DYC FLOGAR S.A. DE C.V., para la firma del Contrato, el próximo 13 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas, en la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo. ----Se deberá entregar garantía de cumplimiento de contrato, debidamente constituida por cheque certificado o fianza a nombre de la Universidad Politécnica de Pachuca por el 10% del monto total contratado.---Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 51 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Ca. Sahagún, Km. 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalad, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal,--La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.upp.edu.mx.--En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.---Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:20 horas, del día 12 de septiembre del Esta acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia



Carr. Pachuca - Cd. Sahagún km 20, Ex-Hacienda de Santa Bárbara Zempoala, Hidalgo, C. P. 43830, Tel.: 771 5477 510 www.upp.edu.mx







ACTA DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-ESTATAL-04-2022 ÓN DE MEDICINAS Y REODUCTOS FARMA CÓUTICOS PARA LA LA

"ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA UNIVERIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA."

POR PARTE DEL COMITÉ	
PRESIDENTE SUPLENTÉ	SECRETARIO EJECUTIVO
	Sú (
M.G.N. ALDA NELLY FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Directora de Vincula <mark>ci</mark> ón y Extensión	ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS Secretario Administrativo
MTRO. JOSUÉ ROMAN MARTINEZ MIRELES Secretário Asadémico	ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY Director de Rabeación
L.A. DONACIANO MORENO CALVA Jefe del Departamenta de Adquisición de Bienes y Servicios	L.D. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS Abogado Seneral
ASESOR	ASESOR DRA. MONSERRAT HERNÁNDEZ LICONA
Órgano de Control Interno de la UPP	Encargada del Departamento de Atención y Promoción de la Salud
ASESOR	
Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación	
PELAEZ LARA ASOCIADOS S.A. DE C.V.	
MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA	
D Y C FLOGAR S.A. DE C.V.	
FIN DEL ACTA	



